

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2022-240 BANCO DE OCCIDENTE S.A CONTRA JORGE ARMANDO PERDOMO ACEVEDO

Coordinador Juridico Martha J Mejia A&A Ltda <juridico5@marthajmejia.com>

Mié 22/06/2022 10:57

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>

Señor

**JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
E. S. D.**

**REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : JORGE ARMANDO PERDOMO ACEVEDO
RADICACION : 2022-240**

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito. Adjunto memorial en archivo pdf.

Cordialmente,

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinador jurídico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Call Center (2) 4852318 – 8895271 EXT 8115

Santiago de Cali

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 889-52-71
E-mail juridico5@marthajmejia.com
Cali - Colombia

Señor

**JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
E. S. D.**

**REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : JORGE ARMANDO PERDOMO ACEVEDO
RADICACION : 2022-240**

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de los créditos pretendidos en los siguientes pagares:

No. S/N por \$54.157.444,39 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE)

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



**DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC. No. 1.144.043.088 de Cali
T. P. No. 342.847 del C. S. J**

Plazo TEA pactada, a mensual >>>

Tasa mensual pactada >>>

Resultado tasa pactada o pedida >>

Mora TEA pactada, a mensual >>>

Máxima

Máxima

Plazo Hasta

Mora Hasta (Hoy)

22-jun-22

01-mar-1999

14-mar-1999

01-ene-2007

04-ene-2007

Resultado tasa pactada o pedida >>

Máxima

\$51.157.978,00

Tipo Credito

Comercial

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable					Valor	Folio		
4-abr-2022	30-abr-2022		1,5			51.157.978,00					0,00	51.157.978,00
4-abr-2022	30-abr-2022	19,71%	2,18%	2,182%		51.157.978,00	27	1.004.594,45			1.004.594,45	52.162.572,45
1-may-2022	31-may-2022	20,40%	2,25%	2,250%		51.157.978,00	30	1.150.887,66			2.155.482,11	53.313.460,11
1-jun-2022	22-jun-2022	20,40%	2,25%	2,250%		51.157.978,00	22	843.984,28			2.999.466,39	54.157.444,39
								2.999.466,39	0,00		2.999.466,39	54.157.444,39

SALDO DE CAPITAL

SALDO DE INTERESES

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS

51.157.978,00

2.999.466,39

54.157.444,39